

IV

Cuestionario a autoridades de la administración pública municipal

Para la elaboración del presente diagnóstico se solicitó a 25 municipios del Estado, mismos que fueron revisados en el diagnóstico de accesibilidad expuesto en la sección VI del presente, dar contestación a doce interrogantes relacionadas con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

De 25 municipios que fueron requeridos, dieron respuesta 12, tal y como se señala en la tabla:

| MUNICIPIO | RESPUESTA |
|--------------------------|-----------|
| Allende | Sí |
| Anáhuac | No |
| Apodaca | Sí |
| Cadereyta Jiménez | Sí |
| Cerralvo | No |
| China | Sí |
| Ciénega de Flores | No |
| Doctor Arroyo | No |
| Galeana | No |
| García | Sí |
| General Escobedo | No |
| General Zuazua | Sí |
| Guadalupe | No |
| Juárez | No |
| Linares | No |
| Marín | No |
| Montemorelos | Sí |
| Monterrey | Sí |
| Sabinas Hidalgo | No |
| Salinas Victoria | No |
| San Nicolás de los Garza | Sí |
| San Pedro Garza García | Sí |
| Santa Catarina | Sí |
| Santiago | Sí |
| Villaldama | No |

Enseguida se compilan y analizan las respuestas recibidas.

| No. | PREGUNTA |
|------------|--|
| 1 | <p>¿El municipio ha emprendido medidas específicas para, dentro de sus competencias, respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar información detallada sobre estas medidas, su aplicación, sus resultados y la disponibilidad en el municipio.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | <p>Este municipio ha desarrollado medidas específicas para, dentro de sus competencias respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Se han llevado a cabo diversas acciones a través del Consejo Consultivo Municipal de Atención e inclusión a Personas con Discapacidad, el cuál tomó protesta el 3 de diciembre del 2012 y ha sesionado en 30 ocasiones hasta mayo del presente año. Posteriormente se redefine su estructura y la toma de protesta tendría verificativo el mes de noviembre próximo pasado.</p> <p>Durante el período Noviembre 2015 – Septiembre 2016, el Consejo sesionó en cuatro ocasiones. En estas sesiones se plantearon, desarrollaron y acordaron propuestas en los ejes estratégicos de Inclusión, Sensibilización y Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evento conmemorativo al Día Mundial de las Personas con Discapacidad, para promover la Inclusión Cultural a través del Programa Marco móvil del Museo MARCO, con verificativo el día 3 de diciembre 2015 en las instalaciones de la Unidad Antonio I. Villarreal, con la participación de usuarios con discapacidad y sus familias, estudiantes del centro de atención múltiple (CAM) y sus maestros, así como la comunidad en general.• Para garantizar el acceso al tratamiento médico de las personas con discapacidad, en enero de 2016 se realizaron gestiones para que la Dirección de Patrimonio del municipio de Monterrey, solicitara al Director de Cultura Física y Deporte, las instalaciones de la alberca situada en el espacio Antonio I. Villarreal, a fin de que el sistema DIF, a través de la coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, la pudiese implementar en las labores de Rehabilitación Física a usuarios de estos servicios. Se brindó una capacitación en Técnicas de Movilidad en tanque terapéutico a personal adscrito a la coordinación, para corresponder a este objetivo, y adicional a esto y respetando su derecho a la recreación y el deporte, se convocó a usuarios con discapacidad para participar en un programa recreativo acuático, con frecuencia de una vez por semana durante la temporada de verano.• El 17 de Febrero 2016 se convocó a usuarios de los servicios de atención de la coordinación y del sistema DIF, a participar en el |



| | |
|---------------|--|
| | <p>Programa “Todos Jugamos Monterey” organizado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Cultura Física y Deporte del municipio de Monterrey.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de propuesta de Cédula de Accesibilidad, presentado el 25 de febrero del 2016 ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey. Pendiente de aprobarse.• Evento conmemorativo al Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, para promocionar y difundir el respeto y la protección de las personas en condición del espectro Autista, teniendo verificativo el 2 de Abril 2016 en instalaciones del Parque España, convocando a todas las asociaciones que ofrecen servicios de atención al autismo, la mayoría tuvieron la oportunidad de asistir y participar en las diferentes dinámicas de difusión.• Convocatoria y participación de representantes de asociaciones de la sociedad civil, usuarios y miembros del Consejo Consultivo Municipal de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad, en las Mesas de Trabajo del “Foro para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018” celebrado el 14 y 15 de enero del presente año en el Hotel Crowne Plaza.• La Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgó el Distintivo Gilberto Rincón Gallardo al DIF Monterrey, vigente 2016 – 2018, por aplicar una política de inclusión laboral para personas en Situación de Vulnerabilidad. |
| García | <p>La Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) García, cuenta con dos áreas con competencia en la protección y cuidado de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a continuación el detalle de las mismas:</p> <p>Primera: El Centro de Rehabilitación Integral (CRI), del municipio de García, Nuevo León, tiene por objeto proporcionar servicios integrales a las personas con discapacidad apoyándolas en su integración familiar, escolar, social y laboral.</p> <p>El Centro de Rehabilitación Integral (CRI) está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinador general• Médico de Rehabilitación• 6 Terapistas Físicos• 3 Psicólogos• 1 Psicóloga encargada de la Terapia Ocupacional• 1 Recepcionista• 1 Trabajadora Social• 1 Chofer• 2 Guardias• 2 Intendencia• 3 Servicio Social <p>Segunda: La Coordinación de Difusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivo principal la protección de los derechos de estas</p> |

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>personas, la representación de ellos ante diversas autoridades según sea el caso, vigilando que no se violen sus derechos.</p> <p>Asimismo, la coordinación ejerce transversalidad con la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad en el Estado, trabajando en conjunto desde el día 1 de noviembre del 2015 a la fecha. La coordinación trabaja bajo tres programas:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Red de padresII. Canalizando VidasIII. Aprendiendo de la Discapacidad <p>En la Secretaría de Obras Públicas se han tomado algunos criterios de movilidad y accesibilidad, los cuales en la medida de lo posible se han ido aplicando (como la colocación de rampas y procurar que los diseños arquitectónicos tengan la menor cantidad de cambios de nivel).</p> |
| Santa Catarina | Este municipio, próximamente firmará un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Santa Catarina (UTSC), con el objetivo de impulsar su programa de Inclusión Educativa, así como la capacitación de las y los trabajadores en materia de atención a personas con discapacidad. |
| Cadereyta | El municipio efectivamente ha emprendido medidas para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad; tales como equipamiento de estacionamientos públicos con lugares exclusivos para discapacitados, uso de rampas en las oficinas del gobierno municipal, imposición de multas a los que cometan una infracción transgrediendo los derechos de personas con discapacidad y concientización de los empleados para el respeto a las personas con discapacidad. |
| Apodaca | Desde noviembre de 2015, se arrancó un programa de conferencias para conocer, promover y respetar los derechos de las personas con discapacidad, impartido principalmente a personal de los centros DIF y oficinas de enlaces preventivos, por considerarse que son el personal con más contacto con los grupos vulnerables en general. Se capacitaron a 210 servidores públicos. De abril a junio de 2016, estas mismas conferencias se llevaron a diferentes escuelas de la comunidad, abarcando alumnos, maestros y padres de familia. |
| Santiago | Se creó la Coordinación de Inclusión y Deporte Adaptado. Objetivos: Contribuir a la Inclusión Laboral, Educativa, Social y Deportiva en Coordinación con Dependencias Municipales como la Secretaría de Economía, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, Secretaría de Turismo. Mediante el apoyo del Estado, 499 beneficiarios del municipio de Santiago reciben \$1,400 pesos cada dos meses en bono papel; para la |



| | |
|---------------------|---|
| | obtención de dicho recurso, las personas interesadas deben tener un dictamen médico aprobado y valorado por un médico certificado por el gobierno del Estado, que valore la posibilidad de ser candidato a dicho beneficio. |
| Montemorelos | Este municipio cuenta con un Plan de Desarrollo e Inclusión Laboral, siguiendo diversos modelos como lo son: el de empleo con apoyo (opción más viable), modelo de integración laboral para personas con discapacidad con un plan de acompañamiento durante los tres primeros meses de inclusión, y trabajo remunerado en sitios de la comunidad con los apoyos individualizados y continuados que aseguran el éxito a largo plazo y donde existan claras oportunidades para la interacción con personas con discapacidad. Asimismo, tanto en el DIF Municipal como en el CIP del municipio, se cuenta con personal profesional, debidamente capacitado para la correcta interacción con personas con discapacidad, así como para emprender campañas para el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad. |
| China | Por medio del Espacio Joven se dan conferencias al personal del municipio para apoyo a las personas con discapacidad. |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | <p>El municipio de San Pedro Garza García, ha emprendido diversas medidas en la esfera de su competencia, para la promoción del respeto, protección y salvaguarda a los derechos de las personas con discapacidad y en específico en este rubro se destacan:</p> <p>La Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento, a través del presupuesto participativo, ha apoyado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad, para la atención a este rubro.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través del Comité del Adulto Mayor, ha citado a diferentes áreas de la administración para conocer las políticas que tienen como objetivo la inclusión de las personas con discapacidad y del Adulto Mayor. El Comité tiene en consideración-y en espera de presupuesto-, una campaña para promover la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• No hacer filas en el área de Cajas Municipales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.• Descuentos en la exhibición del Impuesto Predial para residentes del municipio.• Lugares preferenciales de estacionamiento. <p>Para el periodo 2017, el Comité propuso dos cosas:</p> <p>Realizar un diagnóstico pormenorizado del área urbana del centro del</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>municipio y sus espacios públicos, y emprender la construcción y remodelación de áreas que no cumplan con lo estipulado, para crear espacios urbanos amigables con las personas con discapacidad y los Adultos Mayores.</p> <p>En el área de atención al público de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal se otorga atención preferente, consistente en la reducción de tiempos de espera y despacho, a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas adultas mayores que acuden a las oficinas a realizar sus trámites respectivos.</p> <p>En lo concerniente a la Secretaría de Obras Públicas deviene en informar que en la administración pública 2015 – 2018, se han realizado obras públicas con alto estándar de calidad, por lo que se exige que las mismas cumplan con todas las medidas de seguridad que en ellas corresponda, diseñándolas y ejecutándolas para garantizar y agilizar la movilidad peatonal de la totalidad de los ciudadanos usuarios, incluidos aquellos que presenten algún impedimento físico. Sirva de ejemplo que actualmente se tienen proyectos para la ampliación de banquetas en diferentes zonas del municipio con el propósito de ayudar a los peatones a que circulen con mayor seguridad, y por supuesto, que la primer intención en ello es que la utilización de dichas obras,- por parte de personas en sillas de ruedas, muletas, andadores, bastones etc.-, les represente el medio idóneo de traslado y movilidad urbana.</p> <p>Asimismo en lo referente a realización de obras concernientes a parques, espacios deportivos, andadores; actualmente como parte de una política municipal incluyente para las personas con discapacidad, dichas obras se ejecutan contemplando rampas específicas con el propósito de hacer más cómodo y seguro el acceso a estos lugares públicos; actualmente se encuentran proyectadas más obras de uso público, las mismas son realizadas pensando en la igualdad de los ciudadanos, en su bienestar y necesidades.</p> <p>La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente ha mantenido una concientización permanente entre sus empleados para respetar y proteger los derechos de las personas con discapacidad, concretamente, entre noviembre de 2015 y septiembre de 2016, se han construido 7-siete rampas de accesibilidad para sillas de ruedas sobre Calzada San Pedro, entre Fuentes del Valle y calle Mississippi. Así mismo se han construido otras 4 rampas en la vía pública, como en Av. José Vasconcelos, para garantizar el derecho de las personas con discapacidad para trasladarse y disfrutar de los bienes públicos y derechos de paso.</p> <p>Mientras que en la Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, su personal adscrito imparte pláticas a alumnos de centros de educación especial; las pláticas constan de medidas para el auto cuidado y de seguridad básicas, las temáticas que se abordan son: Cómo identificar situaciones de riesgo en ambientes cotidianos (escuela, casa, parques, centros comerciales</p> |
|--|--|



| | |
|----------------|--|
| | <p>etc.), además de sugerir métodos de seguridad en dichos entornos y situaciones de peligro, también se muestra el número telefónico de emergencias y como realizar un reporte; lo anterior con el objetivo de fomentar una cultura que se traduzca en conductas cotidianas de auto cuidado en personas con necesidades especiales, reforzando las herramientas adquiridas en casa y escuela.</p> <p>De igual forma y en lo concerniente a la Dirección de Tránsito de esa misma corporación policiaca municipal, los servidores públicos municipales adscritos a esa dependencia municipal, se encargan de proteger y salvaguardar los derechos de los ciudadanos con discapacidad, supervisando la utilización de los cajones de estacionamiento exclusivos para el uso de dichos ciudadanos y ante conductas contrarias proceden a la aplicación de las sanciones de orden administrativo de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Vialidad y Tránsito vigente para el municipio de San Pedro Garza García, preceptuadas en el artículo 72 fracción XIX.</p> |
| Allende | <p>Salud con CRI Módulo Centro</p> <p>En el área de terapia física, se han brindado 909 consultas médicas, - inclusive a domicilio cuando se requiere-, además se contabilizan 18,565 terapias físicas y 375 sesiones en el tanque terapéutico durante la temporada de verano, que dan un total global de atención de 21,367 terapias en un año, es decir, se han realizado 8,192 terapias en este año.</p> <p>Se recibió del Estado, una camioneta Peugeot Partner 2012, - transporte especializado para personas con discapacidad-, lo que ha permitido realizar 24 traslados médicos en apoyo a las familias que lo solicitan.</p> <p>Gracias a la donación de instituciones y personas de la comunidad se ha incrementado el dispensario de aparatos ortopédicos, como camas de hospital, sillas de rueda, andaderas, etc., en 51 piezas más, beneficiando a 109 ciudadanos durante este primer año, mismos que utilizan en comodato durante el tiempo que lo requieran.</p> <p>El recorrido diario que se ha venido realizando para llevar a 10 niños discapacitados al CAM, se ha modificado para iniciar a las 7:00 am, brindándoles 5 horas semanales más de tiempo de calidad en escuela.</p> <p>La entrega de bonos estatales de discapacidad, beneficia mensualmente a 300 personas. Este año se ha realizado el préstamo de 63 sillas de ruedas, y de 17 camas de hospital. Se han brindado en las guarderías municipales 534 terapias de lenguaje.</p> <p>Módulo norte</p> <p>Las instalaciones de DIF en la colonia Eduardo Livas, constituyan solo una Unidad Básica de Rehabilitación con un terapista; con la</p> |

| | |
|---------------------------------|---|
| | <p>intención de estar cerca de donde están las principales necesidades del municipio, se renovó el uso de este espacio, y funciona ahora como Módulo DIF Norte, incluyendo permanentemente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una coordinadora del Módulo, que da atención personal y seguimiento.• Atención de Rehabilitación física, con 975 pacientes atendidos y un total de 2,802 terapias.• Se han proporcionado Asesorías Legales.• Ahora hay atención psicológica permanente: 531 terapias se han realizado• Se creó un Taller de arte.• Comenzando con una conferencia para 80 jóvenes en la Sec. Sidrac Flores, se desarrolló un Taller de “Manejo de emociones para adolescentes”.• Se han realizado Brigadas como Seguro Popular con 87 personas atendidas y Brigadas de Asistencia Social. |
| San Nicolás de los Garza | <p>Por parte del DIF Municipal se imparte talleres de Sensibilidad y Respeto a las personas con Discapacidad en Planteles Educativos.</p> <p>(Dirección de Movilidad) por el respeto de los estacionamientos exclusivos.</p> |
| OBSERVACIONES | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Once de los doce municipios contestaron (alrededor del 90%), que dentro de sus competencias han emprendido medidas específicas para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Sólo uno respondió que no tiene ninguna medida específica.• En cuanto a las acciones para respetar los derechos de las personas con discapacidad, es decir, aquellas que permiten y fomentan el ejercicio de sus derechos y libertades, el municipio de Monterrey mencionó un par de eventos con este objetivo: Evento conmemorativo al Día Mundial de las Personas con Discapacidad y el Programa “Todos Jugamos Monterrey”, pero sin precisar sus resultados ni las personas que resultaron beneficiadas; el municipio de San Nicolás de los Garza llevó a cabo talleres de Sensibilización y Respeto a las personas con Discapacidad, pero tampoco se mencionaron los resultados.• Entre las medidas para proteger, se emprendieron acciones de inclusión, sensibilización y difusión acerca de los derechos de las personas con discapacidad.• También se puede observar la implementación de programas para brindar diversos servicios de apoyo para las personas con discapacidad, como por ejemplo: de rehabilitación, transporte, recreativos, deportivos y para la inclusión laboral. Sólo el municipio de Allende indicó el número total de consultas médicas (909) y terapias físicas (21,367) brindadas en un año, así como los aparatos ortopédicos con que cuentan y cuyo uso se otorga en comodato a quien lo necesita.• Un poco más de la mitad de estos municipios, refieren tener programas de capacitación o brindar pláticas para el personal que ofrece atención directa a personas con discapacidad, con el objeto de sensibilizarlos e instruirlos.• Los municipios de Monterrey, García, Montemorelos y San Nicolás de los Garza, despliegan sus programas y acciones a través del DIF municipal; San |

| |
|---|
| <p>Pedro lleva a cabo sus acciones a través de varias dependencias de la administración municipal. Sólo Monterrey cuenta con un consejo consultivo en la materia para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sólo en dos o tres casos se hace mención de medidas relacionadas con movilidad, como son los lugares de estacionamiento exclusivos y las rampas, por ejemplo. Sin embargo, no se proporcionan los números de cajones exclusivos ni de rampas; únicamente San Pedro proporciona información sobre el número de rampas construidas (11) en el último año, en el caso de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.• Siete municipios detallaron las medidas específicas que han emprendido, principalmente para respetar y proteger los derechos de las personas con discapacidad; sólo tres informaron sobre los resultados; y, únicamente el municipio de Allende en lo relativo a la disponibilidad en el municipio. |
| RECOMENDACIONES |
| <ul style="list-style-type: none">• Emprender acciones para respetar los derechos de las personas con discapacidad, es decir, aquellas que permiten y fomentan el ejercicio de sus derechos y libertades.• Instituir en cada municipio un consejo consultivo en la materia para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.• Que los ayuntamientos conozcan y apliquen la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León.• Diseñar políticas para la eliminación de las barreras sociales-culturales que enfrentan las personas con discapacidad. |

| No. | PREGUNTA |
|------------------|---|
| 2 | <p>¿Cuenta el municipio con programas de formación, capacitación y concientización para su personal acerca de las personas con discapacidad y sus derechos?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar información detallada respecto al número, tema y fecha de las capacitaciones, sus resultados y la continuidad de las mismas.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | <p>El municipio cuenta con programas de formación, capacitación y concientización al personal acerca de las personas con discapacidad y sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El personal profesional adscrito a la coordinación y que brinda servicios de atención especializados a personas con discapacidad, participan mensualmente en las capacitaciones de la Red Estatal de Atención a Personas con Discapacidad, donde de noviembre del 2015 a la fecha, acuden al Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial, para capacitarse en temas relacionados a rehabilitación física, neurodesarrollo, psicología, Síndrome Down, autismo, terapia ocupacional y diversos tópicos relacionados a la atención de personas con discapacidad.• El 3 de diciembre de 2015, el Coordinador de Atención a Personas con Discapacidad acudió al Ciclo de Conferencias por el Día Internacional de Personas con Discapacidad, celebradas en el H. |

| | |
|--------|--|
| | <p>Congreso del Estado de Nuevo León.</p> <ul style="list-style-type: none">• Del 22 al 24 de febrero 2016 el Coordinador de Atención a Personas con Discapacidad acudió al curso – taller “Actualización en la Discapacidad” organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos e impartido por el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos.• Del 5 de febrero al 13 de mayo 2016, el Coordinador de Atención a Personas con Discapacidad acudió al curso de lengua de señas mexicana organizado por el Instituto de la Juventud Regia y facilitado por Personal de la Secretaría de Educación en el Estado.• El 23 de abril de 2016, el personal profesional de la Clínica de Atención Integral al Autismo, acudió al Seminario “Viviendo con Autismo” organizado por la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina de la UANL.• El 23 y 24 de julio de 2016, con la colaboración del CECATI 125, se imparte al personal profesional de la Coordinación, el curso “Técnicas de Movilidad en Tanque Terapéutico”.• La coordinadora jurídica del DIF Monterrey facilitó dos pláticas sobre “Derechos Humanos y Sensibilización a Personas con Discapacidad” a servidores públicos de la Dirección de Transparencia de la Contraloría del municipio de Monterrey, en los meses de agosto y septiembre del presente año. |
| García | <p>La Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) García, cuenta con diversos programas en el Centro de Rehabilitación Integral CRI:</p> <p>Sala Poeta: Cuya función consta de Cursos de Computación, como inclusión laboral para personas con discapacidad, así como también para los familiares de usuarios del centro que necesiten alguna información específica en computación.</p> <p>Terapia Psicológica: Se trabajan diversos métodos psicológicos según sea el caso, buscando como primer término la inclusión para las personas con discapacidad, los talleres de habilidades parentales, terapia de lenguaje e integración de la familia a través de la estimulación de pensamientos, sentimientos, sensaciones y conocimientos.</p> <p>Terapia Ocupacional: En esta terapia se le enseña al paciente cómo lograr su independencia para que éste pueda desarrollar habilidades que le ayuden a ser un sujeto funcional ante la sociedad. Rompiendo paradigmas que dentro de la estructura familiar se hayan creado y puedan limitar al mismo, se busca también la reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social, minimizar o prevenir el deterioro, desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar el desempeño de sus funciones necesarias.</p> <p>Terapia Física: Se divide en Adultos e Infantil, en la cual utilizan las técnicas de electroterapia, mecanoterapia, medios físicos así como capacitar a los padres para un cuidado de los mismos.</p> |

| | |
|-----------------------|--|
| | <p>Hidroterapia: Maneja diversos métodos que consisten en:</p> <p>Método Halliwick: Contribuye significativamente para con niños que presentan diferentes patologías, -entre las que destaca la parálisis cerebral-, utilizando el agua en toda su amplitud como medio para la rehabilitación.</p> <p>Método bad-ragaz: Intervención individual en el relajamiento muscular y la disminución del dolor, así como en el aumento del control motor. Este método facilita los movimientos, dando la sensación de pesar menos. Se consigue tener mayor equilibrio, coordinación y estabilidad.</p> <p>Método Watsu: Los momentos de quietud se alternan con movimientos fluidos, que liberan al cuerpo en formas imposibles estando en tierra. Los efectos incluyen un suave, pero profundo estiramiento y la liberación de las restricciones musculares y articulares, junto con un estado de relajación profunda, que estimula la liberación del estrés y las tensiones.</p> |
| Santa Catarina | Capacitación para el personal, por parte del Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y de la Comisión de Derechos Humanos, donde se imparten conferencias en temas de discapacidad una vez por mes. |
| Cadereyta | El municipio actualmente no cuenta con programas de formación y capacitación, únicamente a través de la Dirección de Recursos Humanos se emitió una circular para concientizar a los empleados sobre el trato a las personas con discapacidad. |
| Apodaca | El municipio no cuenta con programas de formación y capacitación, pero el plan de acción presentado ante el DIF Municipal incluye pláticas a las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal sobre las personas con discapacidad y sus derechos, estructuradas de la siguiente manera: |
| | <ul style="list-style-type: none">• Sensibilización y conocimiento de la discapacidad.• Terminología correcta para las personas con discapacidad y sus diferentes tipos.• Atenciones brindadas por el municipio a las personas con discapacidad.• Derechos Humanos de las personas con discapacidad.• Inclusión Social, Laboral y Educativa.• Acceso Universal.• Participación e iniciativas de las personas con discapacidad en las Políticas Públicas.• Prevención de la discapacidad. |
| Santiago | No. |
| Montemorelos | El municipio eventualmente asigna programas de capacitación dirigidos a su personal, capacitando también al personal de las |

| | |
|--|---|
| | posibles fuentes de empleo. |
| China | Las personas encargadas de los programas están en constante capacitación para su mejor desempeño. |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | <p>La Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento, ha brindado capacitaciones y talleres a los Jueces Auxiliares con el tema de apoyo a personas con discapacidad.</p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y en específico la Dirección de Tránsito a través del Departamento de Licencias de Conducir, al momento que los ciudadanos inician los trámites de licencia, placas de escolares y padres de familia que inician como conductores de vehículos automotores, se les informa sobre la concientización y respeto para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, actualmente realiza diversos proyectos con la finalidad de implementar programas orientados exclusivamente para personas que presenten algún grado de discapacidad.</p> |
| Allende | Del área de rehabilitación, 9 empleados asisten a una capacitación mensual que ofrece el CREE N.L. de 6 horas cada sesión,- algunas de ellas teóricas y otras prácticas-. Su asistencia es puntual y permanente en la capital del Estado y cuentan para ello con transporte y chofer. Esto ha favorecido en la calidad del servicio y en una mejor atención a las personas con discapacidad, pues se tiene el reconocimiento de los usuarios. |
| San Nicolás de los Garza | La Coordinación de Protección y Bienestar Animal municipal, en coordinación con Asociaciones de protección animal, realizan el entrenamiento de canes como perros guías para apoyar a personas con discapacidad visual. Sólo para esta discapacidad. |
| OBSERVACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">• Siete de los doce municipios, Monterrey, García, Santa Catarina, Montemorelos, China, San Pedro y Allende (arriba del 60%), manifestaron que cuentan con algún programa de formación, capacitación y/o concientización para su personal acerca de las personas con discapacidad y sus derechos.• El porcentaje restante de los municipios, dijo que actualmente no cuentan con programas en la materia. San Nicolás de los Garza mencionó que realizan el entrenamiento de canes como perros guías, sólo para apoyo de personas con discapacidad visual.• Sólo uno de los municipios (Monterrey) que cuentan con programas de capacitación para su personal, mencionó las fechas y los temas de las capacitaciones, siendo estos: rehabilitación física, neurodesarrollo, psicología, Síndrome Down, autismo y terapia ocupacional.• Los municipios no proporcionaron información acerca del número del personal capacitado ni sus resultados. El municipio de Allende indicó que 9 empleados del | |



| | |
|--|---|
| <p>área de rehabilitación reciben capacitación; Monterrey proporcionó datos parciales sobre el número de personal capacitado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tampoco se establece relación sobre las fechas, periodicidad y continuidad de las capacitaciones.• Las capacitaciones se llevan a cabo, la mayoría de las veces, en coordinación con instituciones públicas o privadas. | <p>RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• Impartir programas de formación y capacitación al personal, poniendo énfasis en el conocimiento de la normativa correspondiente (nacional e internacional) a la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.• A través de los programas de formación y capacitación, que todo el personal conozca la existencia y el contenido de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León.• Realizar campañas contra las discriminación de las personas con discapacidad dirigidas a todo el personal, con independencia de que den atención al público o no.• Tener disponible información sobre el número del personal capacitado, evaluaciones, fechas, periodicidad y continuidad de las capacitaciones. |
|--|---|

| No. | PREGUNTA |
|------------|--|
| 3 | <p>¿Las instalaciones municipales cuentan con las adecuaciones (ajustes razonables) que faciliten la accesibilidad, desplazamiento y permanencia de las personas con discapacidad motora, sensorial (visual y auditiva) e intelectual?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar información detallada sobre estas adecuaciones, y las instalaciones que cuentan con las mismas, y las que carecen de ellas.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | <p>Las instalaciones de DIF Monterrey cuentan con ajustes razonables y condiciones de accesibilidad para discapacidad motora, sin embargo aún no ha sido posible alcanzar la accesibilidad universal en ninguno de los espacios.</p> <ul style="list-style-type: none">• En las oficinas generales del Sistema, así como en los diferentes espacios donde se encuentran unidades de servicio de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, como lo son las seis Unidades Básicas de Rehabilitación, el Centro Educativo y de Desarrollo Integral, Guardería Especial y Clínica de Atención Integral al Autismo, se cuenta con rampas para silla de ruedas en sus accesos principales e interiores, barandales de apoyo, sanitarios con barra de seguridad y señalamiento, así como cajones de estacionamiento debidamente señalados. Además la Clínica de Atención Integral al Autismo cuenta con elevador.• En cuanto a los espacios de la Dirección de Centros de Bienestar Familiar, la Dirección de Infancia y Familia y la Coordinación de Asistencia Social, se detallan las condiciones de accesibilidad.• Durante el período señalado en el oficio de respuesta, a través de |

| | |
|-----------------------|---|
| | diferentes brigadas se ha brindado mantenimiento regular a las instalaciones y los citados ajustes de accesibilidad. |
| García | <p>Algunas instalaciones municipales sí cuentan con las adecuaciones (ajustes razonables) que facilitan la accesibilidad, desplazamiento y permanencia de las personas con discapacidad, motora, sensorial (visual y auditiva) e intelectual.</p> <p>El Centro de Rehabilitación Integral, CRI, cuenta con las adecuaciones específicas que permiten el acceso y salida a las personas que asisten a su rehabilitación.</p> <p>En cuanto a la coordinación de Difusión y Protección de los derechos de las personas con discapacidad, de igual manera las instalaciones cuentan con las adecuaciones específicas que permiten el acceso y salida a las personas con discapacidad.</p> <p>La Presidencia Municipal cuenta con rampas de acceso.</p> <p>Algunas banquetas y edificios públicos cuentan con ajustes para desplazamiento y permanencia de las personas con discapacidad motora.</p> |
| Santa Catarina | Con el propósito de facilitar la entrada a las instalaciones, se cuenta con rampas y puertas de acceso para discapacitados. |
| Cadereyta | Las instalaciones municipales cuentan con las adecuaciones necesarias como rampas para facilitar el acceso y desplazamiento de personas con discapacidad motora, pero no existen adecuaciones para personas con discapacidad auditiva o visual. |
| Apodaca | <p>Las únicas dependencias que cuentan con adecuaciones son: La Presidencia Municipal, las Oficinas Generales del DIF, la gran mayoría de los Centros de Rehabilitación Integral y Gimnasios Municipales cuentan con rampas de acceso. El Centro de Rehabilitación Integral, las Unidades Básicas de rehabilitación y las Casas Club cuentan con rampas y otros aditamentos básicos de acceso.</p> <p>Las demás dependencias municipales, por ser edificios en renta, no cuentan con adecuaciones.</p> |
| Santiago | <p>Cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Área libre paso.• Barandales o Barras de apoyo en rampas y escaleras.• Circulaciones. <p>Carece de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Accesibilidad a las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.• Superficie del Piso, existen desniveles en las instalaciones. |



| | |
|---------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Señalización táctil, visual o audible.• Rampas de Acceso a Edificios.• Baños.• Móbilario para la atención al Público.• Teléfono para servicio al Público. |
| Montemorelos | Las instalaciones municipales cuentan con adecuaciones que facilitan la accesibilidad, tales como: múltiples cajones de estacionamiento reservados para personas con discapacidad, señalamientos, rampas de acceso, barandales, etc. Siendo importante precisar que se está proyectando implementar más medidas y adecuaciones en las áreas públicas. |
| China | El edificio oficial no cuenta con rampas, pero se está trabajando para dar solución a esta situación, en las instalaciones del DIF Municipal si se cuenta con las adecuaciones necesarias en toda su estructura. |
| Zuazua | Se cuenta con rampas dentro de los espacios públicos. |
| San Pedro | <p>El Palacio de Justicia y Administración Municipal ubicado en la calle Corregidora número 507 Norte en el Centro de San Pedro Garza García, inmueble que alberga las siguientes Secretarías y dependencias municipales: Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Ordenamiento e Inspección, la Coordinación de Jurídico Gratuito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Centro de Mediación, todas de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, así como la Dirección de Tecnologías de la Secretaría de Administración, cuentan con rampas de accesibilidad para personas con discapacidad motriz y cuentan con personal de seguridad para apoyar a las personas que requieran asistencia; además de dos elevadores con las dimensiones específicas para trasladar personas con discapacidad, subrayando que los controles de funcionamiento de los mismos tiene alfabeto braille.</p> <p>En los recintos oficiales de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, ambas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y considerando la alta afluencia ciudadana a dichas oficinas, se cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad; mientras que en las Unidades Deportivas: Gimnasio La Raza, Gimnasio San Pedro 400, Gimnasio Tampiquito, Gimnasio El Obispo, Gimnasio Jesús D. González, Gimnasio Canteras, Gimnasio Cdi, y Gimnasio Vista Montaña, se cuentan con rampas de ingreso.</p> <p>De igual forma las instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Taller Manos de Ángel• Casa Club del Adulto Mayor• Asistencia Social <p>De igual forma en la Dirección de Educación de la Secretaría de</p> |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|---|--|---|---------------------|--|--|---------------|------------------------------------|--|
| | <p>Desarrollo Social y Humano, se informa a la ciudadanía respecto de las Bibliotecas que cuentan con facilidad de accesibilidad las personas con discapacidad, esto es:</p> <table border="1"><tr><td>Modelo</td><td>Biblioteca, Sala Braille, Ludoteca y Módulo de Computación</td><td>Ave. Lic. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Doña María Cantú Treviño, Col. Plan de Ayala</td></tr><tr><td>Conchita Montemayor</td><td>Biblioteca, Ludoteca y Módulo de Computación</td><td>Abasolo s/n, entre 2 de abril y Los Pinos, col. Los Sauces</td></tr><tr><td>Lauro Aguirre</td><td>Biblioteca y Módulo de Computación</td><td>Felipe Ángeles s/n, casi esq. Cobalto, Col. Revolución</td></tr></table> <p>Las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, cuentan con adecuaciones para personas con discapacidad en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rampas para desplazamiento de sillas de ruedas y personas cuya movilidad se realice mediante uso de muletas o bastones.• Un elevador con dimensiones apropiadas a la recepción de sillas de ruedas.• Botones o elementos de órdenes para ascenso y descenso de elevador, instalados a una altura apropiada que permitan ser accionados por personas con discapacidad.• Pasamanos y barandillas para facilitar y dar seguridad a discapacitados.• Desniveles que suprinen escalones con la anchura adecuada al ascenso de sillas de ruedas y personas con discapacidad con acabados antiderrapantes.• Los escalones y rampas cuentan con textura antiderrapante.• Cajones exclusivos de estacionamiento para personas con discapacidad en las vías públicas del municipio. <p>Por lo que hace al recinto oficial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, cuenta con un cajón de estacionamiento exclusivo y las adecuaciones necesarias para facilitar la accesibilidad y desplazamiento de personas con discapacidad; mientras que en lo relativo a la infraestructura pública a cargo de esa dependencia municipal, se cuenta con rampas de acceso especial para sillas de ruedas en varios parques o áreas verdes públicas así como bebederos adecuados con diferentes alturas para facilitar su uso para personas con discapacidad. Además se encuentran próximos a instalar cinco bebederos más en calzadas municipales con estas características.</p> <p>Las oficinas de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano se encuentran ubicadas en la Planta Baja del Edificio del Palacio de Justicia, el cual cuenta con una rampa de acceso con pasamanos, para personas con discapacidad motora, al frente del mismo. También cuenta con otra rampa que permite el acceso al edificio desde el</p> | Modelo | Biblioteca, Sala Braille, Ludoteca y Módulo de Computación | Ave. Lic. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Doña María Cantú Treviño, Col. Plan de Ayala | Conchita Montemayor | Biblioteca, Ludoteca y Módulo de Computación | Abasolo s/n, entre 2 de abril y Los Pinos, col. Los Sauces | Lauro Aguirre | Biblioteca y Módulo de Computación | Felipe Ángeles s/n, casi esq. Cobalto, Col. Revolución |
| Modelo | Biblioteca, Sala Braille, Ludoteca y Módulo de Computación | Ave. Lic. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Doña María Cantú Treviño, Col. Plan de Ayala | | | | | | | | |
| Conchita Montemayor | Biblioteca, Ludoteca y Módulo de Computación | Abasolo s/n, entre 2 de abril y Los Pinos, col. Los Sauces | | | | | | | | |
| Lauro Aguirre | Biblioteca y Módulo de Computación | Felipe Ángeles s/n, casi esq. Cobalto, Col. Revolución | | | | | | | | |



| | |
|---------------------------------|---|
| | <p>estacionamiento ubicado en la parte posterior, mismo que cuenta con cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, debidamente señalizados, además en el mismo edificio donde se encuentra ubicado el recinto oficial de la mencionada Secretaría Municipal, existen dos elevadores que cuentan con señalamientos en braille que facilitan el desplazamiento para personas con discapacidad visual.</p> <p>En el recinto oficial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se cuenta con banquetas acondicionadas con rampas adecuadas para facilitar el acceso a las mismas mediante sillas de ruedas, así como pasamanos tubulares.</p> <p>La Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, y en específico las oficinas gubernamentales del C-2 y Base Platón, cuentan con rampas de acceso y cajones exclusivos de estacionamiento.</p> |
| Allende | <p>Cuentan con accesibilidad:</p> <p>Edificio central de Presidencia: rampas y cajones.</p> <p>Museo municipal: rampas y cajones. Falta el acceso al segundo piso.</p> <p>DIF: rampas y estacionamiento.</p> <p>Casa de la cultura: Tiene rampa pero falta cajón de estacionamiento.</p> <p>Policía y tránsito: Rampa y cajón.</p> <p>Seguridad pública: Rampa. No tiene cajón para discapacidad.</p> <p>Parque Bicentenario. Rampa y cajón. Falta mayor accesibilidad al área fundadores.</p> <p>DIF Norte: Rampa.</p> <p>Guarderías: Rampas.</p> <p>Explanada principal: Rampa y cajones.</p> <p>Casa del Adulto Mayor: Rampa y está en calle empedrada.</p> <p>Las Plazas públicas tienen rampas.</p> |
| San Nicolás de los Garza | Todos los edificios de las Secretarías cuentan con rampas para ascenso y descenso, así mismo con cajones de estacionamiento para personas con discapacidad; sin embargo no se cuenta con adecuaciones en puertas y rampas internas. |

OBSERVACIONES

- Todos los municipios (100%) mencionan que cuentan con las adecuaciones (ajustes razonables) que facilitan la accesibilidad a las instalaciones municipales, el desplazamiento y la permanencia de las personas con discapacidad, sin embargo, la mayoría de estas adecuaciones sólo corresponden a la discapacidad motora.
- De acuerdo a lo anterior y aunque en dos no se mencionan, las adecuaciones que se detallan consisten mayormente en: cajones de estacionamiento exclusivos, rampas de acceso, barandales, barras de apoyo, puertas y señalamientos. San Pedro menciona que cuenta con elevadores en algunas de sus instalaciones.
- Sin embargo, en ningún caso se mencionan el número de cajones, rampas, barandales, barras o señalamientos que se han implementado. Ningún municipio refirió contar con adecuaciones para personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva) e intelectual.
- La mayoría de los municipios (diez) reconocen que sólo en algunas de sus instalaciones, generalmente las que corresponden al DIF, cuentan con adecuaciones que facilitan la accesibilidad. Sin embargo, sólo siete municipios indican específicamente en cuales de sus instalaciones cuentan con ajustes razonables.

RECOMENDACIONES

- Asegurarse que las rampas de acceso al ingreso de sus instalaciones, cubran los lineamientos establecidos por la Norma Oficial Mexicana, referente a la accesibilidad de personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público.
- También las oficinas públicas deben contar con puertas, baños y pasillos accesibles.
- Vigilar el grado de cumplimiento del derecho a la accesibilidad en sus ayuntamientos.
- Asegurar el acceso a las instalaciones y servicios que hacen efectivo el desplazamiento de las personas sobre una base incluyente y no discriminatoria, con atención especial respecto de grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad.
- Velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios disponibles que tengan como fin hacer efectiva y real la accesibilidad.
- Asegurarse de contar con adecuaciones para personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva) e intelectual.

| No. | PREGUNTA |
|------------|---|
| 4 | ¿Existen por parte del gobierno municipal mecanismos para incluir y coordinar a la sociedad civil (especialmente a personas con discapacidad y a las organizaciones que las representen) en la creación e implementación de los programas y políticas públicas que les conciernan? |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | El municipio cuenta con el Consejo Consultivo Municipal de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo analizar y proponer programas y acciones que contribuyan al desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, el cual se |



| | |
|---------------|---|
| | <p>integra de forma plural a través de la participación de ciudadanos, integrantes de la asociaciones civiles y servidores públicos de las distintas Secretarías del municipio de Monterrey.</p> <p>De acuerdo con esto y tomado como fundamento la “Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, el Consejo cuenta con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender las consultas y formular las opiniones que les sean solicitadas por la Junta de Gobierno o por el Director General del Consejo.• Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de la Política Pública para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad.• Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones de y para personas con discapacidad en el seguimiento, operación y evaluación del Programa.• Apoyar en la promoción y cumplimiento del Plan municipal de desarrollo.• Promover y propiciar la colaboración de organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros en el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.• Promover la realización de estudios e investigaciones en la materia.• Recomendar la realización de auditorías a programas prioritarios cuando existan causas que lo ameriten.• Promover la celebración de convenios con dependencias del Ayuntamiento y organizaciones, para la instrumentación de los programas relacionados con el desarrollo y la inclusión social de las personas con discapacidad.• Informar a la opinión pública sobre los aspectos de interés general relativos a los programas y acciones que se lleven a cabo. <p>Adicionalmente se convocó a participar a 4 adolescentes con discapacidad en el Foro Municipal de Participación de Adolescentes, organizado por UNICEF y los municipios de Guadalupe, San Nicolás, Apodaca, Juárez y Monterrey, celebrado el 17 y 18 de noviembre de 2016 en el marco del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.</p> |
| García | <p>En el municipio de García existe la inclusión de las personas con discapacidad que forman parte de la sociedad civil, específicamente en la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) García, a través del Sistema de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se busca que a través del Centro de Atención Múltiple (C.A.M.) todos los niños con discapacidad puedan gozar y ejercer su derecho a recibir educación. En coordinación con la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para que además de que acuda a sus clases en estos centros de atención a personas con discapacidad, puedan, de acuerdo a las habilidades de cada individuo PCD, incluirse e integrarse a los planteles educativos a los que acuden todos los niños</p> |

| | |
|-----------------------|---|
| | del municipio. |
| Santa Catarina | En el convenio antes mencionado con la UTSC, el municipio tiene el compromiso de convocar, motivar e informar a la población de Santa Catarina, sobre las opciones educativas que ofrece la Universidad para personas con discapacidad. |
| Cadereyta | En el Gobierno Municipal no existen programas o mecanismos para incluir a las personas con discapacidad en la creación de los mismos, ya que existen solamente actividades implementadas por el propio personal del municipio, y las personas con discapacidad son invitados únicamente a realizar dichas actividades, como las actividades deportivas. |
| Apodaca | Por el momento no hay programas, sin embargo, el municipio está consciente de la importancia de la inclusión de las Personas con Discapacidad. Actualmente son canalizadas a las Instituciones Municipales correspondientes para su debida atención. |
| Santiago | <ul style="list-style-type: none">• En coordinación con la Secretaría de Economía, se busca la creación de una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.• En la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito se busca implementar mecanismos para el respeto de los cajones de estacionamiento exclusivos y rampas.• En la Dirección de Turismo, la contratación de personas con discapacidad en la guardia turística.• En el DIF, en cuanto a Inclusión Socio Cultural y Deportivo y apoyo al Taller Productivo de la S.E.P. |
| Montemorelos | El municipio, a través de la Oficina de Enlace, tiene implementados mecanismos para coordinar los trabajos e incluir a las dos asociaciones civiles de personas con discapacidad que actualmente están establecidas en el municipio. |
| China | Sí. |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | <p>En la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento, se cuenta con el programa de presupuesto participativo, donde un apartado del programa se dedica a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Dichas organizaciones entran a una convocatoria donde pueden acceder a recursos municipales para ser apoyadas en los ámbitos de su competencia. En el transcurso de los últimos años han sido apoyadas múltiples OSC que trabajan para ciudadanos con discapacidad.</p> <p>En la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se brinda apoyo para el desahogo de las actividades a cargo de los Consejos Ciudadanos del Adulto Mayor y la Discapacidad.</p> |

| | |
|---|---|
| | El Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente es el mecanismo para incluir y coordinar a la sociedad civil en la creación e implementación de los programas y políticas públicas. |
| Allende | No |
| San Nicolás de los Garza | Está en planes reunir a las diferentes asociaciones que trabajan para personas con discapacidad, para participar en la modificación del Reglamento de las personas con discapacidad en el municipio. |
| OBSERVACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">Únicamente cuatro de los doce gobiernos municipales (30%) tienen actualmente mecanismos para incluir y coordinar a la sociedad civil en la creación e implementación de los programas y políticas públicas que conciernen a las personas con discapacidad.Sólo el municipio de Monterrey, en su Consejo Consultivo Municipal de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad, tiene una conformación plural (incluye a personas con discapacidad).Otro gobierno municipal (Montemorelos) dijo contar con una oficina de enlace con asociaciones civiles de personas con discapacidad. San Pedro Garza García cuenta con un programa de presupuesto participativo, en donde se incluye a las organizaciones de la sociedad civil.La mayoría de los municipios que no cuentan con mecanismos de esta clase, manifiestan en cambio que tienen programas y políticas de inclusión para personas con discapacidad, o qué está en proyecto la implementación de algún mecanismo en la materia. | |
| RECOMENDACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">Establecimiento de mecanismos regulares para convocar consultas con las organizaciones de personas con discapacidad, asegurando que sus opiniones reciban la consideración adecuada.Asegurar la participación efectiva de las organizaciones de personas con discapacidad en los mecanismos regulares de consulta.Emitir las convocatorias y las normas para los mecanismos de participación ciudadana de las personas con discapacidad.Formular programas de organización y participación social de las personas con discapacidad.Asegurar la inclusión de personas con discapacidad en los mecanismos regulares para la creación e implementación de los programas y políticas públicas que les conciernen. | |

| No. | PREGUNTA |
|-----|--|
| 5 | <p>¿Cuenta la administración municipal con algún programa en concreto que impulse a las personas con discapacidad a realizar actividades productivas?</p> <p>Sírvase proporcionar información detallada al respecto.</p> |

| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
|-----------------------|--|
| Monterrey | A través de una sinergia con la Secretaría de Educación del Estado, el municipio cuenta con un Programa de Taller Productivo dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual. Dentro del programa realizan diferentes procesos de panadería y aprenden a elaborar, empacar y comercializar productos a base de harina, como pan y galletas. |
| García | <p>El Centro de Rehabilitación Integral, CRI, cuenta con la implementación de Terapia Ocupacional, buscando la independencia de las PCD, para que éstas puedan desarrollar habilidades que les ayuden a ser sujetos funcionales ante la sociedad, rompiendo paradigmas que dentro de la estructura familiar se hayan creado y puedan limitar al mismo; se busca también la reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social, minimizar o prevenir el deterioro, desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar el desempeño de las funciones necesarias.</p> <p>Así mismo, la coordinación de Protección y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, adscrita a la Dirección del DIF García, a través del programa “Red de padres de Familia” y el programa específico para la infancia, Mis Derechos son Primero, brinda Capacitación y orientación tanto a los padres de familia como al personal docente de cómo trabajar y vivir con la discapacidad, apoyándonos en profesionales de la materia, como lo es la Universidad Tecnológica.</p> |
| Santa Catarina | Para impulsar el desarrollo de las personas con discapacidad, se cuenta con el Taller Productivo para Personas con Discapacidad, en donde se ofrece a los participantes un espacio para la elaboración de productos gastronómicos. A través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realizan diferentes ferias de empleos, que van dirigidas a personas con discapacidad. |
| Cadereyta | Actualmente existen en el municipio diversos programas para impulsar a las personas a realizar actividades productivas, tales como el de Auto empleo, sin embargo, no es exclusivo de las personas con discapacidad, pero en el mismo sí pueden participar dichas personas. |
| Apodaca | <p>La Administración Pública Municipal cuenta con el Centro de Capacitación e Inclusión laboral “Vientos de Esperanza”, la cual tiene cinco actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• La capacitación y entrenamiento de personas con discapacidad para incorporarse a la vida laboral, lo cual ha derivado en la inserción de éstas a distintas empresas de la localidad.• El seguimiento y apoyo a las personas con discapacidad que se han incorporado a la actividad laboral.• La capacitación en oficinas, con el apoyo de la Secretaría del Trabajo, para que las personas con discapacidad tengan más oportunidades laborales, o si así lo deseen, puedan auto-emplearse, recibiendo además apoyos para el arranque del oficio |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none">• En las instalaciones propias del Centro de Capacitación e Inclusión Laboral “Vientos de Esperanza”, trabajan personas con discapacidad intelectual, con trabajos que algunas empresas de la comunidad envían, específicamente, empaques de cartón.• Pláticas de sensibilización a las empresas de la localidad para invitar a la inclusión laboral. <p>La Bolsa de trabajo municipal cuenta con la capacitación y tecnicismos para la adecuada inclusión laboral, en caso de que un ciudadano lo requiera.</p> <p>El DIF Municipal cuenta con el Centro “Crecer Juntos” que brinda atención a personas con Síndrome Down, Autismo y otras discapacidades intelectuales. Aquí se brinda la atención primaria desde los primeros años de vida para rehabilitarse, formarse para la vida autosuficiente, estimular el aprendizaje y desarrollo de habilidades para la actividad productiva mediante la capacitación de oficios y participación laboral.</p> <p>En los Centros de rehabilitación física, cognitiva y de lenguaje, se les informa y canaliza para la preparación e inclusión en actividades productivas.</p> |
| Santiago | El Área de Inclusión, en coordinación con Secretaría de Economía, busca la implementación de un Programa de Sensibilización a empresarios, para promover la contratación de personas con discapacidad, así como señalar las áreas de oportunidad en dependencias de Obras Públicas y Seguridad Pública y Tránsito, así como en deporte Adaptado, la relación de equipos de competencia Paralímpicas en Natación, Atletismo, Tenis de Mesa. |
| Montemorelos | El municipio cuenta con el Centro Integral de Perfeccionamiento, (CIP), contando actualmente con 50 alumnos inscritos, además de proporcionar servicios de manera externa a PCD-Intelectual, Síndrome Down, TEA (Motriz) Física, etc. Se fomentan valores y comunicación humana, habilidades para la vida diaria, valores artísticos, diversos talleres (Huerto, Carpintería, Escobas y Trapeadores, Deportes), asimismo, se proporciona terapia de lenguaje, estimulación temprana, terapia psicológica y terapia psicopedagógica. |
| China | El municipio cuenta con una escuela de Centro de Atención Múltiple (CAM), donde niños y jóvenes preparan manualidades para vender en las distintas escuelas. |
| Zuazua | Existe un plan para el 2017 de implementar cursos y talleres para personas adulto mayor y con discapacidad, para fomentar el autoempleo que los ayude en su economía familiar. |
| San Pedro | La Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, administra y dirige el |

| | |
|---|--|
| | <p>Taller "Manos de Ángel", mismo que funciona desde el año 2000, siendo un taller de repostería donde jóvenes con discapacidad intelectual trabajan diariamente elaborando productos, como son: hojarascas, empanadas, galletas de nuez, dulces de tamarindo, etc., mismos que posteriormente son vendidos dentro de las dependencias municipales, para juntas y eventos especiales, además se venden para otros eventos, como son: bautizos, piñatas, primeras comuniones, etc. Hace dos meses se inició la venta formal en un stand ubicado en la Av. San Pedro y Río Mississippi, en la Col. del Valle, teniendo mucho éxito por dicha ubicación. Este stand abre en las mañanas y los domingos, - durante el programa "San Pedro de Pinta" -, actividades que producen un ingreso monetario sin fines de lucro, pero que permite proporcionar a los muchachos un incentivo semanal, y con esto puedan apoyar en la economía de sus familias y de esta forma sentirse útiles.</p> <p>De igual forma, la Dirección de Educación cuenta con el programa de becas que atiende a la población de San Pedro Garza García sin distinción alguna, cumpliendo con los requisitos académicos y socioeconómicos para recibir becas de estudio, desde nivel de preescolar hasta doctorado.</p> <p>Se cuenta con una Sala Braille Biblioteca Modelo: La biblioteca modelo cuenta con una sala braille con 372 títulos para la lectura de personas con discapacidad visual.</p> |
| Allende | <p>El programa de Elaboración de Piñatas imparte las clases en la Escuela de Educación Especial y promueve la venta de las piñatas.</p> <p>Se ofrecen de manera gratuita los espacios públicos, -en fechas especiales y eventos importantes-, para la exposición y venta de productos que se elaboran en los talleres.</p> <p>Transporte diario a 13 niños de su casa a la escuela y a la inversa.</p> <p>El programa de inclusión, en contacto con las empresas de nueva creación para las oportunidades laborales, al momento de creación logró la contratación de dos jóvenes en una nueva tienda departamental.</p> |
| San Nicolás de los Garza | <p>La Dirección de Fomento Económico imparte capacitación al público en general en las materias: textil, repostería, belleza, computación, además de ofrecer vacantes en la bolsa de trabajo, así mismo el DIF cuenta con un taller de integración en el que se trabajan las actividades de manualidades (pulseras), desarrollo personal y recreación.</p> |
| OBSERVACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">Diez de las doce administraciones municipales (casi el 90%) cuentan actualmente con algún programa en concreto que impulsa a las personas con discapacidad a realizar actividades productivas; de estas, nueve detallan en alguna medida, en qué consisten los programas. | |



- La mayoría de los programas se ofrecen a través de dependencias como la Secretaría de Educación, Economía o la del Trabajo, o bien en centros comunitarios municipales o el DIF.
- Sólo el municipio de Apodaca cuenta con un Centro de Capacitación e Inclusión Laboral, que brinda las capacitaciones a las personas con discapacidad. San Pedro Garza García administra y dirige un Taller para jóvenes con discapacidad intelectual.
- Los programas incluyen mayormente capacitaciones para desarrollar habilidades, aprender algún oficio o elaborar productos para su venta (alimentos o manualidades).
- También se fomenta, a través de estos programas, el auto empleo y al menos en un caso, se incluye a personas con discapacidad en la bolsa de trabajo municipal, y en otro, se tiene contacto con empresas de nueva creación.
- Sólo una de las administraciones municipales proporciona datos sobre el número de personas que actualmente se encuentran inscritas en sus programas.

RECOMENDACIONES

- Garantizar el desarrollo y aplicación de políticas de inclusión laboral, autoempleo y capacitación.
- Fortalecer con recursos adecuados los programas de acceso al empleo para las personas con discapacidad, en particular personas con discapacidad intelectual y psicosocial, incluyendo medidas que incentiven su contratación en el sector privado.
- Regular los criterios para establecer los ajustes razonables para trabajadores con discapacidad, asignando presupuestos adecuados para ellos, tanto en el empleo público como en el privado.
- Establecer un mecanismo de monitoreo del cumplimiento de la cuota laboral para personas con discapacidad en el sector público e implementar medidas afirmativas similares en el sector privado.
- Crear y operar una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.

| No. | PREGUNTA |
|------------|--|
| 6 | <p>¿Cuenta la administración municipal con programas de orientación y formación técnica y vocacional para personas con discapacidad?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar información detallada.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | Se estableció un primer contacto con la Coordinación de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI, Delegación Nuevo León, a fin de celebrar acuerdos colaborativos que deriven en programas de formación técnica para personas con discapacidad y sus familias, usuarios de los servicios de DIF; así como para obtener cursos y capacitaciones para el personal. El tema se encuentra a nivel de revisión en el Jurídico del DIF Monterrey y se trabaja la definición de términos. |
| García | El Centro de Rehabilitación Integral, CRI, perteneciente al DIF, |

| | |
|---------------------------------|--|
| | cuenta con el programa Sala Poeta cuya función consta de Cursos de Computación como inclusión laboral para personas con alguna Discapacidad, así como también para los familiares de usuarios del centro que necesiten alguna información específica en computación. |
| Santa Catarina | En el programa que ofrece la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, se incluye el otorgamiento de becas académicas al 100%, garantizando a las personas con discapacidad: personal capacitado, áreas y equipamiento especializado y orientación psicopedagógica, entre otros beneficios. |
| Cadereyta | Actualmente existen en el municipio diversos programas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Económico, en los que se orienta sobre la vocación para el empleo, sin embargo, no son exclusivos para las personas con discapacidad, pero en el mismo sí pueden participar dichas personas. |
| Apodaca | La administración, a través del área de atención a la discapacidad y el Centro de Capacitación e Inclusión Laboral “Vientos de Esperanza”, ofrece toda la orientación para concretar las aspiraciones vocacionales de estudio, canalizándolas a las instituciones educativas de todos los niveles que ofrecen facilidades de estudio. Aunado a esto, se les ofrecen capacitaciones para oficios técnicos con los cuales las personas con discapacidad puedan tener mayores oportunidades laborales y/o auto emplearse, si así lo desean. |
| Santiago | No. |
| Montemorelos | En el CIP se imparte formación técnica, contando actualmente con un taller para la fabricación y manufactura de escobas y trapeadores, en fechas decembrinas se elaboran piñatas. Además de los programas que se describen en el punto anterior. |
| China | El municipio cuenta con el Centro de Atención Múltiple (CAM). |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | La Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, administra y dirige el Taller Manos de Ángel, mediante el cual se capacita de manera técnica, para que los jóvenes con discapacidad sean autosuficientes, elaborando los productos que ahí manufacturan y siendo supervisados por maestras, buscando siempre el mejor control de calidad de los productos. |
| Allende | (Sin respuesta) |
| San Nicolás de los Garza | El DIF tiene 2 centros que son CRIS Y CRIS I, de los cuales, el personal acude a cursos y talleres para actualización de información y así brindar una mejor atención y canalizar a otras instituciones. |



| OBSERVACIONES | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Seis de las doce administraciones municipales (50%) dijeron contar con programas de orientación y formación técnica y vocacional para personas con discapacidad.• Dos administraciones municipales, de las seis restantes, informaron estar en proceso de iniciar con los programas.• De las seis que dijeron contar con programas de esta clase, sólo tres hicieron mención de en qué consisten los programas.• Entre la formación que se imparte, se mencionó: cursos de computación, talleres para la fabricación de escobas y trapeadores, elaboración de piñatas y oficios técnicos (sin especificar).• Ninguna administración municipal proporcionó información sobre el número de personas beneficiadas por los programas de orientación y formación técnica y vocacional. | |
| RECOMENDACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer con recursos adecuados los programas de orientación y formación técnica para las personas con discapacidad.• Llevar a cabo alianzas con instituciones académicas de educación técnica, para ampliar la oferta a personas con discapacidad.• Incrementar la oferta de formación técnica para las personas con discapacidad que incluya un mayor número de oficios técnicos. | |

| No. | PREGUNTA |
|-----------------------|--|
| 7 | <p>¿Cuenta el gobierno municipal con trabajadores o trabajadoras con algún tipo de discapacidad?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar el porcentaje de personal con discapacidad en relación con el total de trabajadores(as) en el municipio. Favor de indicar el tipo de discapacidad, edad y sexo de las personas contratadas.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | El Departamento de Recursos Humanos de DIF Monterrey, informa que cuenta con cuatro personas con discapacidad en su nómina, de un total de 362 empleados, lo que representa el 1.1%. |
| García | El DIF cuenta con dos personas con discapacidad. |
| Santa Catarina | La Administración Municipal menciona que cuenta con 15 personas con discapacidad, siendo éste un 0.8% del total de las y los empleados municipales. |
| Cadereyta | El Gobierno Municipal, a la fecha del diagnóstico, informa que cuenta con cinco personas con discapacidad trabajando en el municipio. Cuatro con discapacidad motriz, y uno con discapacidad sensorial e intelectual. Con un porcentaje de 1% respecto de la totalidad de las y los empleados. |
| Apodaca (DIF). | Se manifiesta que se está realizando una inspección de campo para |

| | |
|---|--|
| | obtener el dato. |
| Santiago | Cuenta con 7 trabajadores con condición de discapacidad. <ul style="list-style-type: none">• 4 empleados en DIF Municipal, realizando labores de recepción y mantenimiento de áreas.• 2 empleados eventuales en Turismo, realizando labores de auxiliar turístico.• 1 empleado en Desarrollo Social, apoyando como maestro de braille. |
| Montemorelos | El municipio otorga un sueldo a trabajadores con discapacidad en la manufactura de escobas y trapeadores (PCD), además, en el área administrativa, el municipio cuenta con personas con discapacidad. |
| China | Una persona con discapacidad motriz, femenino, de 28 años de edad. |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | En la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, presta sus servicios profesionales en la Coordinación de Estancias: 1 persona. En la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, prestan sus servicios: 3 personas con discapacidad. En la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración: 3 personas con discapacidad. Por lo anterior, al prestar sus servicios en la administración pública municipal de San Pedro Garza García 7 personas con discapacidad, representan el .30 % de la planta laboral actual. |
| Allende | Una persona con discapacidad intelectual trabajando en el Museo de Historia Municipal de Allende Un joven con discapacidad visual, laborando en la recepción, atiende personas y llamadas telefónicas. Una mujer de 55 años que tiene discapacidad motriz y ofrece el taller de manualidades (tejidos). Representa un .75% del total de los trabajadores del municipio. |
| San Nicolás de los Garza | 19 personas, equivalentes al 7% de los empleados totales activos del municipio. |
| OBSERVACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">• Diez de los doce gobiernos municipales (casi el 90%) cuentan con trabajadoras o trabajadores con algún tipo de discapacidad.• Sólo cinco municipios proporcionaron el porcentaje de personal con discapacidad en relación con el total de trabajadores (as): Santa Catarina 0.8% (15), Cadereyta | |



| | |
|--|---|
| <p>1% (5), San Pedro .30% (7), Allende .75% (3) y San Nicolás de los Garza 7% (19). China mencionó 1 trabajador, pero no la proporción en relación con el total de empleados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos gobiernos municipales sólo informaron sobre las personas con discapacidad que laboran en el DIF municipal, y no de todas las dependencias: Monterrey (4) y García (2).• Seis municipios proporcionaron información sobre tipo de discapacidad, edad y sexo de las personas contratadas. | RECOMENDACIONES <ul style="list-style-type: none">• Recopilar datos y estadísticas de todas las dependencias del gobierno municipal, sobre las trabajadoras y los trabajadores con algún tipo de discapacidad.• Incrementar el número de trabajadores con discapacidad, respecto del total que labora para los municipios.• Establecer políticas claras para la contratación de personas con discapacidad. |
|--|---|

| No. | PREGUNTA |
|-----------------------|---|
| 8 | <p>¿Existe algún plan, estrategia o mecanismo municipal sobre accesibilidad aplicable al entorno físico, movilidad y otros servicios e instalaciones abiertos al público y de uso público?</p> <p>De ser así, sírvase brindar información al respecto.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | Se encuentra pendiente de aprobar por parte de Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Cédula de Accesibilidad elaborada por la comisión de Accesibilidad del Consejo Consultivo Municipal de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad. |
| García | En el Centro de Rehabilitación Integral, CRI, que atiende semanalmente a un número de entre 160 y 200 personas con discapacidad, ubicado en Calle Coronel Jesús Fernández Cruz con Motolinea, Col. Fraile Segundo Sector, y la Coordinación de Difusión y Protección de los Derechos de las personas con discapacidad, ubicado en Kena Moreno S/N, Col. La Cruz. De igual forma, en la Secretaría de Obras Públicas, se han tomado algunos criterios de movilidad y accesibilidad, los cuales en la medida de lo posible se han ido aplicando. |
| Santa Catarina | En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como estrategia para implementar y ejecutar proyectos de obra pública, se fomentan y acondicionan los espacios públicos que permiten un libre y seguro flujo a las personas con capacidades diferentes. |
| Cadereyta | Actualmente no existe un plan Municipal sobre la accesibilidad hacia los bienes e instalaciones públicas, pues únicamente su construcción obedece a los lineamientos de Desarrollo Urbano Estatal, en el sentido de considerar rampas y lugares exclusivos de |

| | |
|---------------------|---|
| | estacionamiento. |
| Apodaca | Se ha realizado el acondicionamiento de plazas públicas, zonas de mayor afluencia peatonal, centros comerciales, mediante la adecuada arquitectura y las señalizaciones para los diferentes tipos de discapacidad. |
| Santiago | Está en proceso, pues se acaba de solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, y Obras Públicas, un estudio de factibilidad de áreas públicas y edificios públicos. |
| Montemorelos | Todas las obras públicas se circunscriben y desarrollan con estricto apego a las leyes que rigen la materia, haciendo especial hincapié en los rubros que las mismas señalan en el caso de personas con discapacidad. Asimismo, en los permisos y licencias expedidas por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se especifica claramente las acciones a implementar por los particulares, en relación con la accesibilidad de las construcciones autorizadas. |
| China | Cuenta con rampas en diferentes instalaciones, como el DIF Municipal, Plaza Principal, Polivalente Deportivo, Parque Raúl González, entre otros. |
| Zuazua | Se contemplan rampas para acceso a personas con discapacidad, dentro de los proyectos de obras públicas de esta Administración. |
| San Pedro | <p>La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente opera un programa permanente de construcción de rampas de accesibilidad aplicable al entorno físico, para la movilidad de personas con discapacidad en las instalaciones abiertas al público y de uso público.</p> <p>Como parte del ejercicio de facultades jurídico – administrativas municipales a cargo de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, se encuentra autorizar las licencias de construcción, uso de suelo, edificación, fraccionamientos, condominios horizontales y verticales, subdivisiones, fusiones y relotificaciones, conforme a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2030, el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del municipio de San Pedro Garza García, y las demás disposiciones legales aplicables, garantizando el respeto a los objetivos que en ellos se plantean.</p> <p>El Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2030, busca que las banquetas del municipio cuenten con un ancho adecuado, estén arboladas, tengan continuidad en su pavimento, estén libres de obstáculos que impidan la circulación y que cuenten con accesibilidad para cualquier tipo de discapacidad. El Plan propone los anchos mínimos de las banquetas que las vialidades deben incluir a través de la propuesta de movilidad urbana que determina las secciones de las vialidades en el municipio. Las banquetas, a través de su diseño físico, deben también permitir y mejorar la movilidad de</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>las personas con discapacidades motrices o en silla de ruedas.</p> <p>De igual forma, el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del municipio de San Pedro Garza García vigente, establece que toda construcción nueva, ampliación o remodelación, ubicada en predios con uso de suelo distinto al habitacional unifamiliar, así como los proyectos de urbanización, deben contar con las condiciones de accesibilidad que permitan a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con seguridad, autonomía y comodidad. Las nuevas banquetas, andadores y pasos peatonales deberán tener rampas especiales para sillas de ruedas y personas discapacitadas en el cruce con los arroyos de circulación vehicular.</p> <p>Mientras que todas las instalaciones de uso común deben tener al menos un sanitario y/o baño accesible que cumpla con un área mínima libre de 1.70 m por 1.70 m, inodoro con dimensiones especiales, barras de apoyo horizontal, elementos para colgar muletas y puertas con una dimensión mínima de 0.90 m de ancho. Su acceso debe evitar los escalones y permitir el libre paso de las sillas de ruedas.</p> <p>En las edificaciones distintas a las habitacionales unifamiliares se deben proporcionar cajones de estacionamiento para uso exclusivo de personas discapacitadas con necesidades especiales, que tendrán un ancho mínimo de 3.80 m y un largo mínimo de 5.00 m. Estos cajones deben estar ubicados en los niveles o sótanos de la edificación más próximos al nivel de banqueta y lo más cerca posible a los vestíbulos o circulaciones que comunican el estacionamiento con el resto de la edificación. Los cajones especiales para uso exclusivo de personas con discapacidad deben estar claramente identificados y señalizados con el símbolo internacional de accesibilidad, tanto en forma horizontal como vertical.</p> <p>Siendo el caso que el propietario del lote o de la edificación con estacionamiento para personas discapacitadas debe promover, vigilar y dar aviso a las autoridades en materia de tránsito y vialidad para que los cajones exclusivos se utilicen conforme a lo establecido en el Reglamento. Cuando no se respete o se obstaculice la circulación peatonal, los espacios públicos, las rampas ubicadas para el uso por personas con discapacidad o con necesidades especiales o cuando se ocupen los cajones de estacionamiento reservados para uso exclusivo de estas personas, las autoridades competentes impondrán las sanciones correspondientes, independientemente de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que resulten. A quien cometiera o sea responsable de las infracciones mencionadas, se le sancionará con una multa de 200 a 400 cuotas por cada ocasión.</p> <p>En atención a la normatividad en materia de desarrollo urbano, y en específico, en lo relativo a las adecuaciones en la infraestructura de inmuebles diferentes al uso unifamiliar, llegado el caso, la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano al detectar la infracción de que</p> |
|--|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>se trata, procede a la integración del procedimiento administrativo correspondiente y una vez cumplidas las formalidades jurídicas propias, procede a decretar la sanción que corresponda y a su cumplimiento.</p> <p>En la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, existe una propuesta de intervención por cuadrantes.</p> |
| Allende | <p>Mantenimiento de rampas existentes.</p> <p>Programa de traslados en una camioneta equipada con silla de ruedas.</p> <p>Traslados a hospitales en Monterrey.</p> <p>Servicio de ambulancia de Protección Civil.</p> |
| San Nicolás de los Garza | <p>Existe el Plan de Desarrollo Urbano Sustentable, el cual establece ciertas restricciones en la autorización de las licencias que se otorgan, para efecto de que se realicen en las construcciones que se autorizan, obras en banquetas y cajones de estacionamiento para personas discapacitadas.</p> |

OBSERVACIONES

- Seis de los doce municipios (50%) mencionaron con claridad, que si existe algún plan, estrategia o mecanismo municipal sobre accesibilidad aplicable al entorno físico, movilidad y otros servicios e instalaciones abiertos al público y de uso público.
- Dos más, dijeron estar en proceso de aprobar o implementar algún plan, estrategia o mecanismo municipal sobre el tema.
- Dentro de los planes, estrategias o mecanismos sobre accesibilidad se mencionan: criterios y normas aplicables a desarrollo urbano y obra pública, así como en los permisos y licencias de construcción. También se menciona el acondicionamiento de espacios públicos.
- Ningún municipio mencionó tener establecidas metas a alcanzar para mejorar la accesibilidad, ni para los servicios e instalaciones.

RECOMENDACIONES

- Instaurar mecanismos de monitoreo, de quejas y sanciones por el incumplimiento de las normas sobre accesibilidad.
- En su caso, adoptar medidas para asegurar que los planes de accesibilidad incluyan los edificios existentes y no solamente las nuevas edificaciones.
- Diseñar e implementar un plan municipal de accesibilidad aplicable al entorno físico, al transporte, a la información, a las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.
- Velar porque las entidades privadas tengan en cuenta los aspectos relacionados con la accesibilidad de las personas con discapacidad y que sean objeto de sanciones en caso de incumplimiento.
- Incluir en los planes o estrategias sobre accesibilidad, los temas relativos a los teléfonos públicos con aparatos accesibles para las personas con discapacidad, semáforos auditivos y señalización en braille en las calles.



- Impulsar de manera constante, adecuaciones físicas a las obras públicas existentes para facilitar el uso, acceso y movilidad de las personas con discapacidad.
- Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios y actividades culturales y artísticas que desarrollan los municipios. En caso de contratar a particulares para la realización de eventos, enfatizar que deben de contar con personal que brinde atención a personas con discapacidad, así como considerar las medidas necesarias para facilitar el acceso y movilidad en los eventos.
- Crear políticas públicas para lograr que los medios de transporte dedicados al traslado de personas, adecúen sus vehículos para hacerlos más accesibles.
- Asegurar la accesibilidad a espacios, bienes y servicios, así como al transporte, sistemas y tecnología de información y comunicación.
- Transporte especializado para personas con discapacidad.
- Adoptar y aplicar una estrategia y un plan de acción integral sobre accesibilidad y cultura de la discapacidad.

| No. | PREGUNTA |
|------------|---|
| 9 | <p>¿El municipio cuenta con mecanismos eficaces para brindar atención y servicios a las personas con discapacidad?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar información detallada.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | <p>El municipio cuenta con mecanismos eficaces para la atención de personas con discapacidad, ya que a través de los programas de DIF Monterrey y la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, se brinda una amplia gama de servicios de atención e inclusión a personas con discapacidad y a sus familias, tales como: Terapia Física, Ocupacional, Psicológica, de Comunicación y Lenguaje, Arte terapia, Apoyo Escolar, Transporte Adaptado, Taller Productivo de Panadería, Diagnóstico Temprano, Evaluación y Tratamiento de Autismo, Taller a Padres con hijos en condición de espectro autista, Taller de Sexualidad a usuarios y a sus familias, Taller de Sensibilización, Orientación para inclusión laboral y productiva a buscadores de empleo, y cuidados generales diurnos (jornada laboral de padre, madre o tutor) a niños y adolescentes con discapacidad dentro del programa de Guardería Especial.</p> <p>A partir de agosto de 2016, Desarrollo Humano y Social a través de la Dirección de Cultura Física y Deporte del municipio de Monterrey, facilita una clase regular de deporte adaptada a niños, niñas y adolescentes de la Guardería Especial y del Centro educativo y de Desarrollo Integral en dos frecuencias por semana, atendiendo con ello su inclusión deportiva.</p> <p>Adicionalmente, en las temporadas vacacionales se organizan campamentos para realizar actividades deportivas, lúdicas y recreativas así como visitas a distintos sitios de interés, como: parques ecológicos, de diversiones, entretenimiento, temáticos, culturales, museos y zoológico para beneficio de nuestros usuarios</p> |

| | |
|-----------------------|---|
| | con discapacidad y sus familias. |
| García | <p>El Centro de Rehabilitación Integral, CRI, cuenta con este mecanismo: a cada persona que llega a atenderse, por primera vez, se le ofrece un servicio integral en donde es recibido por una trabajadora social, poder ofrecerle algunos otros servicios de la Dirección del DIF García, como lo son: Asistencia Social, Despensas, Medicamentos u otros.</p> <p>Posteriormente, es canalizado con el médico especialista en Rehabilitación para su diagnóstico médico e integración de expediente y ser canalizado con el terapista que requiere. Así como atención Psicológica a él y a su Familia.</p> |
| Santa Catarina | Para brindar atención a personas con alguna discapacidad, el DIF Municipal cuenta con el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), donde se ofrecen servicios de Terapia Física y Ocupacional, Atención Psicológica y de Lenguaje y Neurodesarrollo, contando con el Centro de Estimulación Multisensorial (CEMS). |
| Cadereyta | El municipio brinda la atención a las personas con discapacidad, no a través de mecanismos, sino a través de la formación que se da a los empleados para atender adecuadamente a los ciudadanos, incluyendo las personas con discapacidad, a quienes les corresponde recibir además dos trámites exclusivos: el uso de la calcomanía de discapacidad para cualquier estacionamiento, así como la exclusividad de un estacionamiento frente al domicilio del ciudadano con discapacidad. |
| Apodaca | <p>Existe una coordinación de atención a personas con discapacidad, la cual, en orden de prioridades, brinda, a través de sus diferentes programas e instalaciones, rehabilitación física, cognitiva, de lenguaje, psicología, asesoría y gestión para la inclusión educativa, laboral y una coordinación de deporte adaptado. Actualmente, se implementan programas estratégicos para fomentar la cultura de inclusión en el municipio, brindando con ello mejores servicios y calidad de vida a las personas con discapacidad.</p> <p>Además de lo anterior, todas las Secretarías de la Administración Pública Municipal, encabezadas por el Presidente municipal, recorren cada semana las diferentes colonias para conocer las necesidades de la población y atenderlas a la brevedad, canalizando adecuadamente y ofreciendo todos los datos y números telefónicos de atención municipal.</p> |
| Santiago | No. |
| Montemorelos | El municipio, a través del DIF Municipal y el CIP (Centro Integral de Perfeccionamiento), cuenta con diversos mecanismos para atender las necesidades y brindar servicios a personas con diferentes tipos de discapacidad. |



| | |
|------------------|---|
| China | <p>El DIF Municipal cuenta con programas de ayuda a las personas con discapacidad, brindándoles sillas de ruedas, bastones, andaderas, etc.</p> <p>En la Dirección de Salud se realizan campañas permanentes para apoyar a las personas débiles visuales y se hacen gestiones para que se le realicen operaciones oftalmológicas en caso de ser candidatos.</p> <p>En el área de Espacio Joven se cuenta con una Psicóloga.</p> |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | <p>En lo concerniente a la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano:</p> <ul style="list-style-type: none">• En las áreas del DIF San Pedro, se cuenta con rampas para el fácil acceso de las personas con discapacidad.• Además se apoya con transporte a las personas con discapacidad para acudir a ciertas terapias, consultas o cuando asisten a alguna capacitación.• Se proporcionan apoyos funcionales, como: sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas, camas de hospital, etc.• Dentro del Programa DIAM (Desarrollo Integral del Adulto Mayor) se puede otorgar el beneficio de este programa a alguna persona con discapacidad en situación vulnerable, aunque no cuente todavía con la edad de 65 años. <p>Los servicios que brinda la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente al público en general, no discriminan en su atención y servicios a las personas con discapacidad, y se toman medidas adicionales cuando es necesario atender alguna problemática que ellos estiman pertinente.</p> <p>Así mismo, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con un cajón de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad, mismo que las 24 horas se salvaguarda para su utilización correcta.</p> <p>De igual forma, esa Secretaría municipal se encuentra en coordinación con las instituciones médicas, y zonas comerciales privadas, para que mediante estas y con su solicitud de atención, personal de la Dirección de Tránsito proceda a sancionar a los conductores de vehículos que no respetan los cajones de estacionamiento destinados para uso exclusivo de ciudadanos que presenten discapacidad.</p> |
| Allende | <p>El DIF brinda atención psicológica, trabajo social, asesoría legal y visitas domiciliarias.</p> <p>Las brigadas de prótesis, aparatos auditivos, cirugías de la vista.</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>El Programa de préstamos de aparatos, sillas de ruedas, muletas, camas de hospital, bastones etc.</p> <p>Preferencia en el trato hacia las personas con discapacidad al acudir a las dependencias municipales a realizar algún trámite.</p> <p>El municipio opera el programa de Bonos de discapacidad.</p> <p>Además se tiene el programa de apoyo de pañales.</p> <p>Se tienen dos Centros de Educación Especial.</p> <p>Operan instituciones médicas como el IMSS y la SSA, así como algunas clínicas particulares.</p> <p>Se extienden invitaciones al campamento de verano para personas con discapacidad.</p> |
| San Nicolás de los Garza | El Gran Parque San Nicolás, cuenta con un área de juegos infantiles perfectamente delimitada e identificada para personas con capacidad diferenciada. Así mismo, en el DIF se brinda consulta médica por un especialista y terapias de rehabilitación física, ocupacional, aprendizaje, psicológica de lenguaje. |
| OBSERVACIONES | |
| | <ul style="list-style-type: none">Diez de los doce municipios (casi el 90%), manifestaron que cuentan con mecanismos eficaces para brindar atención y servicios a las personas con discapacidad.En los diez municipios, los mecanismos consisten en brindar asistencia social, servicios médicos, de terapia física, ocupacional y psicológica, así como de apoyo en la realización de trámites gubernamentales (calcomanías y cajones exclusivos) y préstamo de aparatos ortopédicos (sillas, camas, muletas, bastones, etc.).Sólo en Monterrey los mecanismos parecen contar con mayor estructura, pues además se ofrecen a las personas con discapacidad cursos y talleres de sensibilización, orientación e inclusión laboral, desarrollo y actividades deportivas y culturales.San Pedro Garza García brinda servicios de trasportación para acudir a ciertas terapias y apoyos funcionales: sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas, camas de hospital, etc.El municipio de Allende cuenta también con brigadas, préstamos de aparatos ortopédicos, bonos de discapacidad y opera dos Centros de Educación Especial.Ningún municipio brinda información sobre el número de personas beneficiadas, ni tampoco sobre la periodicidad de los programas, en su caso. |
| RECOMENDACIONES | |
| | <ul style="list-style-type: none">Inclusión de la discapacidad en todos los Planes Municipales de Desarrollo. Debe contener aspectos como la prestación de los servicios públicos, el deporte y la recreación; promoción de la igualdad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana y promoción de la cultura.Adoptar un plan municipal de atención en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, que incluya a las personas con discapacidad y a las instituciones |



que las atienden.

- Diseñar y difundir en formatos accesibles, información sobre los mecanismos de alerta en caso de riesgo y emergencia humanitaria, sistemas de protección, redes institucionales y comunitarias de respuesta en caso de crisis, así como identificación de albergues y refugios adecuados y accesibles para personas con discapacidad.
- Capacitar al personal de Protección Civil sobre cómo abordar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, –incluidas situaciones de violencia armada, emergencias humanitarias y desastres naturales– con perspectiva de género y edad.
- Adoptar medidas prioritarias de nivelación para garantizar que las personas con discapacidad puedan también acceder a todos los trámites y servicios que brinda el municipio.
- Brindar asistencia legal gratuita a las personas con discapacidad que viven en pobreza o institucionalizadas.
- La información que se publique en la Gaceta Municipal, establecida en el artículo 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, deberá hacerse de forma accesible atendiendo las necesidades de las personas con diferentes tipos de discapacidad y haciendo uso de las tecnologías de la información necesarias para dicho propósito.
- Proporcionar información en formatos accesibles, sin costo extra y de manera oportuna.
- Gestionar que las empresas privadas proveedoras de servicios proporcionen información accesible.
- Garantizar (reconocer y promover), el uso del lenguaje de señas, braille y otras formas de comunicación cuando se realicen trámites ante dependencias públicas o del Estado.
- Elaborar un padrón municipal que contenga los datos de las condiciones de salud, educación, familiares, laborales y socioeconómicos de las personas con discapacidad.
- Adoptar programas orientados a objetivos concretos y de costo relativamente bajo para proteger a las personas con discapacidad.

| No. | PREGUNTA |
|------------|--|
| 10 | <p>¿Cuenta el municipio con campañas de sensibilización que informen a la población en general sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad?</p> <p>De ser así, sírvase proporcionar información detallada al respecto.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | <p>El DIF Monterrey, dentro de Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, cuenta con un Taller de Sensibilización que tiene como objetivo informar y sensibilizar a la población en general sobre el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>El DIF Monterrey y la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, participaron activamente en las Campañas Comunitarias semanales que organizó la Secretaría de Desarrollo</p> |

| | |
|-----------------------|--|
| | Social y Humano del municipio de Monterrey, entre los meses de noviembre y diciembre de 2015, en diferentes colonias con alto grado de vulnerabilidad social. |
| García | La Coordinación de Difusión y Protección de las personas con Discapacidad lleva a cabo la campaña de sensibilización a nivel municipio, dicha campaña lleva por nombre “Aprendiendo de la Discapacidad”. |
| Santa Catarina | En la Universidad Tecnológica de Santa Catarina se impartirán cursos de sensibilización y capacitación a los empleados municipales, para que cuenten con las herramientas necesarias orientadas a la atención y el tratamiento hacia los grupos más vulnerables. |
| Cadereyta | Actualmente el municipio carece de campañas de sensibilización para informar a las personas en general sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad. |
| Apodaca | Esta acción la realiza el Área de atención de las personas con discapacidad, que opera desde el DIF Municipal. Misma que organiza campañas estratégicamente diseñadas para llegar a toda la población, utilizando las propias instalaciones, centros y edificios públicos de la administración, así como la utilización de otros lugares producto de la colaboración de instituciones de educación pública y privadas de todos los niveles, empresas de la comunidad industrial, ONG, redes de participación ciudadana y todos los grupos formales e informales que forman parte del municipio. Cabe aclarar que este programa consta de etapas, las cuales se ejecutan de manera escalonada para una adecuada operación y control, ya que el plan abarca todo el período de la administración actual y se buscará su prolongación e instauración para que perdure en las siguientes administraciones hasta lograr la cultura de la inclusión en las futuras generaciones de la comunidad. Esta es la visión y objetivo a largo plazo. |
| Santiago | Se realizaron 2 Talleres de Sensibilización a Funcionarios de Diversos Departamentos, contando con un total de 30 funcionarios y empleados municipales. |
| Montemorelos | Se llevan a cabo campañas para adquirir y entregar sillas de ruedas, campañas sobre educación y sensibilización de la población hacia personas con distintas discapacidades, campañas de respeto y de concientización. |
| China | Se visita a las personas en su domicilio y brindan apoyo con dicha capacitación desde la oficina de Desarrollo Social del Estado. |
| Zuazua | No. |
| San Pedro | En la Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, el personal adscrito imparte pláticas a alumnos de Centros de Educación Especial, las pláticas constan de medidas |



| | |
|---|--|
| | para el auto cuidado y medidas de seguridad básicas, las temáticas que se abordan son: Cómo identificar situaciones de riesgo en ambientes cotidianos (escuela, casa, parques, centros comerciales etc.) además de sugerir medidas de seguridad en dichos entornos y situaciones de peligro, también se muestra el número telefónico de emergencias y cómo realizar un reporte; lo anterior con el objetivo fomentar una cultura que se traduzca en conductas cotidianas de auto cuidado para personas con discapacidad, reforzando las herramientas adquiridas en casa y escuela. |
| Allende | Publicaciones en Facebook. Publicaciones en las redes sociales sobre personas con discapacidad que destacan en el municipio. Posada navideña con voluntariado y empresarios del municipio para crear la sensibilización. Bienvenida de regreso a clases con grupo juvenil, para los niños de los Centros de Educación Especial. |
| San Nicolás de los Garza | Se va a Jardines de Niños y escuelas con un programa: "La prevención y el respeto a las personas con discapacidad". En Jardines se ofrece una representación de guiñoles. Y en escuelas, con los temas en rotafolio y proyecciones en videos. |
| OBSERVACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">• Siete de los doce municipios (arriba del 50%), cuentan con campañas de sensibilización que informan a la población en general sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.• Un municipio más lleva a cabo talleres de sensibilización, pero sólo a sus funcionarios públicos.• La mayoría no proporciona información detallada sobre la manera en que se llevan a cabo las campañas de sensibilización. El municipio de Allende destaca publicaciones en redes sociales y una posada navideña con voluntariado y empresarios; San Nicolás de los Garza tiene un programa para Jardines de Niños y Escuelas a través de teatro guiñol y proyección de videos.• En al menos tres de los municipios, además de las campañas, se realizan talleres o cursos de sensibilización.• Ningún municipio cuenta con información sobre el impacto de las campañas en la población en general. | |
| RECOMENDACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">• Como parte de las campañas de sensibilización que informan a la población en general sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad, se promueva la eliminación de terminología peyorativa.• Por lo tanto, promover el uso adecuado de un lenguaje incluyente.• Realizar también campañas contra las discriminación de las personas con discapacidad dirigidas al público en general.• Adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad.• Impulsar en los diversos medios de comunicación una campaña de difusión sobre | |

- la no discriminación hacia las personas con discapacidad, en la que se informe a qué instituciones gubernamentales deben acudir a inconformarse las personas agraviadas.
- Propiciar un cambio de cultura para favorecer el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con enfoque de género.

| No. | PREGUNTA |
|-----------------------|--|
| 11 | <p>¿El DIF municipal ha realizado acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar los abusos que se cometan contra las personas con discapacidad?</p> <p>De ser así, por favor brinde información detallada.</p> |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | El DIF Monterrey, a través de los diferentes servicios de atención e inclusión que brinda a personas con discapacidad y a sus familias y a los esfuerzos para sensibilizar e informar a la población, contribuye a la promoción y conformación de una cultura de respeto a los derechos de las personas con discapacidad. Cuando se tiene noticia de un abuso se apoya, orienta y canaliza a la persona con la autoridad correspondiente para restituir su seguridad jurídica, que en estos casos corresponde a la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad del Estado. |
| García | Dentro del Sistema de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del Programa Mis Derechos son Primero, se protege los derechos de todos los niños y la inclusión de los niños con discapacidad, para que puedan ser admitidos en los planteles educativos, recibir atención médica gratuita y todos los servicios y apoyos, en igualdad de condiciones, como todos los infantes. En la coordinación de Difusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se cuenta con el programa “Canalizando Vidas”, en donde el objetivo principal es que todo aquel paciente psiquiátrico pueda recibir la atención médica necesaria y puedan llevar una vida sana, incluyente en nuestra sociedad. |
| Santa Catarina | En el Área Jurídica, se atienden los casos referentes a personas con discapacidad, donde se les apoya con asesorías gratuitas y en caso de ser necesario, se canalizan sus expedientes a la Procuraduría de Defensa de las Personas con Discapacidad. |
| Cadereyta | El DIF Municipal se coordina con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con Autoridades de diferentes niveles de gobierno, cuando recibe una queja de abuso cometido en contra de las personas con discapacidad, sin embargo, no cuenta con acciones para prevenir ni erradicar, solamente se coordina con otras instituciones, para que la competente sancione algún abuso. |
| Apodaca | El DIF Municipal, por conducto de la Coordinación de Atención a las |



| | |
|---------------------|---|
| | <p>Personas con Discapacidad, y la de Trabajo Social, realiza las acciones correspondientes.</p> <p>Previene mediante la difusión en sus diferentes centros y medios sobre la discapacidad y los derechos humanos concernientes.</p> <p>Para la sanción, en caso de que ocurra un abuso, se canaliza primero al Departamento de Trabajo Social para verificar la situación. Acto seguido se envía al Departamento Jurídico para la adecuada canalización a la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad en Nuevo León, la cual es la instancia reconocida para ejercer la investigación y sanción que corresponda.</p> <p>Con acciones de prevención y oportuna intervención y/o sanción, contribuimos a la erradicación de los abusos hacia las personas con discapacidad.</p> |
| Santiago | <p>Se trabaja en la Campaña de Sensibilización a la Población sin Discapacidad en cuanto al Respeto a los Cajones Exclusivos y Rampas.</p> <p>Arreglo de Cajones Exclusivos en el DIF Municipal en coordinación con CAIPA.</p> |
| Montemorelos | <p>Se realizan campañas de vigilancia con apoyo de elementos de Tránsito para concientizar y hacer respetar los espacios y accesos reservados para personas con discapacidad. Asimismo, se busca en todo momento, apoyar e incluir a personas con discapacidad en todos los programas que desarrolla el municipio y en especial el DIF.</p> |
| China | <p>Se cuenta con el apoyo de trabajadoras sociales, como una psicóloga, para apoyar a las personas con discapacidad.</p> |
| Zuazua | <p>Se han hecho brigadas y visitas a los domicilios de las personas con discapacidad, para corroborar la situación personal y familiar de éstos, se da atención a denuncias canalizándolos a los organismos correspondientes, se brinda ayuda a las personas con discapacidad que solicitan algún apoyo, etc.</p> |
| San Pedro | <p>El personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, tiene instrucciones que llegado el caso y con motivo de las actividades propias de la Dirección, detectan cualquier abuso hacia personas con discapacidad, proceder a ejecutar una visita domiciliaria o entrevista y cuyos resultados se turnan para conocimiento de la Procuraduría de la Defensa del Menor o del Adulto Mayor o la Procuraduría General de Justicia en el Estado, según sea el caso.</p> |
| Allende | <p>El DIF ofrece una atención integral al momento de recibir un reporte, se hace un proceso de investigación a través de Trabajo Social y Atención Legal, se revisa el caso, se busca la mediación o atención de</p> |

| | |
|---------------------------------|---|
| | los familiares en los casos de abandono o maltrato, se hace el seguimiento de los compromisos y de ser recurrente, se notifica por escrito a la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad. Una vez que interviene la Procuraduría, puede brindarse de nuevo la ayuda desde el DIF para el acompañamiento y la evaluación del progreso de los casos. |
| San Nicolás de los Garza | Sólo existe el programa “Prevención y Respeto a las Personas con Discapacidad”. |
| OBSERVACIONES | |
| | <ul style="list-style-type: none">• La mayoría de los municipios (diez) indican que principalmente a través del DIF municipal, se han realizado acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar los abusos que se cometen contra las personas con discapacidad.• Las acciones consisten principalmente en: apoyo y orientación, asesoría jurídica, asistencia social y psicológica, campañas de sensibilización y brigadas.• También se canalizan las denuncias a las autoridades correspondientes, como es el caso de la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad, por ejemplo.• Sólo el municipio de Allende refirió que proporcionan una atención integral, al momento de recibir un reporte: se investiga, se da atención legal, se busca mediar, dar seguimiento y, en su caso, notificar a la procuraduría.• Ningún municipio mencionó haber aplicado sanciones concretas por abusos cometidos contra personas con discapacidad. |
| RECOMENDACIONES | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la comunicación y la coordinación entre las diferentes dependencias municipales en caso de denuncias, para la adecuada orientación y canalización de las personas con discapacidad a las instancias correspondientes. |

| No. | PREGUNTA |
|-----------------------|--|
| 12 | ¿Qué porcentaje del presupuesto se ha destinado a políticas, acciones, programas, obras públicas o mecanismos relacionados con la discapacidad? Sírvase dar una respuesta detallada al respecto. |
| MUNICIPIOS | RESPUESTAS |
| Monterrey | En relación al porcentaje del presupuesto destinado a políticas, acciones, programas, obras públicas y mecanismos relacionados para discapacidad, se manifestó que no se cuenta con esa información. |
| García | A la fecha se encuentra en proceso la realización del avance de la gestión financiera, por lo cual dentro del término otorgado no ha sido posible tener el porcentaje solicitado. |
| Santa Catarina | Dentro del presupuesto que se le otorga al DIF Municipal, se ha destinado una parte importante a la remodelación del Centro de Rehabilitación Integral, así como a los Talleres Productivos en el Centro, significando un 34% del presupuesto del DIF. |



| | |
|---------------------|---|
| Cadereyta | En el presupuesto de egresos, no existe una partida exclusiva para los planes o programas relacionados con la discapacidad. |
| Apodaca | <p>El municipio ha destinado presupuesto diverso y conforme a los requerimientos de los diversos Centros y programas de la Administración pública actual relacionados con la discapacidad, el cual aún no está especificado, pero siempre son atendidos; el designar un presupuesto en su caso podría llegar a limitar el apoyo por parte de la actual administración.</p> <p>Dicho presupuesto ejercido, se desglosa en las siguientes acciones y se proporciona información en los rubros que se tienen datos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obras públicas que incorporan los conceptos elementales de accesibilidad física y que en el mediano plazo se complementarán con el concepto de acceso universal, para la atención de todos los tipos de discapacidad y condición humana.• \$1,349,533.74 pesos, en el período de enero-agosto de 2016 por concepto de asistencia social, dentro de los cuales se incluyen en su mayoría apoyos ortopédicos y de desplazamiento como lo son: sillas de ruedas, andaderas, bastones, férulas, aparatos auditivos, cirugías, tratamientos, traslados, apoyos para graduación de lentes, etc.• \$920,302.97 pesos, en remodelación y servicios del Centro de Rehabilitación Integral Municipal, (CRI).• Acondicionamiento de Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual “Crecer Juntos”.• Construcción de dos cámaras multisensoriales Snoezelen.• Construcción de dos Centros de Tecnología Adaptada y Autismo.• Acondicionamiento de siete Unidades Básicas de Rehabilitación.• Operación de un vehículo denominado Unidad Móvil, que atiende a domicilio los casos de rehabilitación y atención a las personas con discapacidad en las condiciones más apremiantes.• Ampliación de las instalaciones del Centro de Capacitación e Inclusión Laboral “Vientos de Esperanza”, la cual fomenta la inclusión laboral. |
| Santiago | En el ejercicio fiscal 2016 no se ha destinado presupuesto para mecanismos u obras públicas relacionadas con la discapacidad. |
| Montemorelos | No se tiene cuantificado el porcentaje del presupuesto que se destina a programas, mecanismos, obras públicas, etc., relacionados con la discapacidad, sin embargo, el municipio destina una importante cantidad de recursos para adecuar y facilitar el desplazamiento, la motricidad, la permanencia, el uso de instalaciones públicas para personas con discapacidad, por mencionar solo algunos ejemplos: se han implementado y aumentado el número de cajones de estacionamientos en lugares públicos, se han pintado y señalizado dichos espacios, se han construido y adecuado rampas de acceso en banquetas, plazas y lugares públicos. En la actual Administración |

| | |
|--|--|
| | Municipal, se adecuó y acondicionó una oficina para el Despacho del C. Alcalde en la planta baja de la Presidencia Municipal, con la finalidad de dar acceso a todas las personas con discapacidad a esa área, ya que anteriormente la oficina del Alcalde únicamente atendía en la planta alta, lo cual representaba una dificultad y en ocasiones hasta un impedimento para personas con algún tipo de discapacidad, no omitiendo señalar que tales medidas, programas y recursos, han sido implementados en concordancia con las dos asociaciones activas de personas con discapacidad que existen en el municipio. |
| China | Con el 30 y 40%, dicho presupuesto se reparte entre la Dirección de Obras Públicas y DIF Municipal. |
| Zuazua | Aproximadamente se maneja un 10% del presupuesto del DIF Municipal a acciones y mecanismos para personas con discapacidad. |
| San Pedro | Respecto de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento, en el marco del Presupuesto Participativo, se destina una partida presupuestaria del 5 % de los ingresos propios del municipio al programa. Dicho presupuesto participativo se divide en 5 rubros, donde el 2 % de esa partida se enfoca en Organizaciones de la Sociedad Civil (el 90 % se utiliza en el ámbito de las Juntas de Vecinos), de los cuales varios ganadores de la convocatoria utilizan recursos para atender a personas con discapacidades. |
| Allende | Del presupuesto total, aproximadamente el 1% (1, 200,000.00) es el que se destina en beneficio de las personas con discapacidad. |
| San Nicolás de los Garza | Este es el presupuesto de Grupos vulnerables: \$5'476,537.00 destinado para la rehabilitación de personas con discapacidad. |
| OBSERVACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">Únicamente el municipio de Allende refirió destinar aproximadamente el 1% de su presupuesto total en beneficio de las personas con discapacidad.Seis de los doce municipios proporcionaron información acerca del presupuesto del DIF (o del total) que se ha destinado a políticas, acciones, programas, obras públicas o mecanismos relacionados con la discapacidad.En esos municipios, el presupuesto del DIF destinado al tema, oscila entre el 10% y 40%.Del resto de los municipios, cuatro no cuentan con la información o no es específica.Dos municipios informan que no existe una partida presupuestal en este rubro.La mayoría de los municipios no proporcionó información acerca del porcentaje del presupuesto municipal que se ha destinado a los temas relacionados con las personas con discapacidad. Únicamente San Pedro Garza García informa que, en el marco del Presupuesto Participativo, se destina una partida presupuestaria del 5 % de los ingresos propios del municipio al programa. | |
| RECOMENDACIONES | |
| <ul style="list-style-type: none">Establecer líneas presupuestarias específicas para políticas públicas, acciones concretas, programas, obras públicas o mecanismos relacionados con la discapacidad. | |

- Implementar el presupuesto participativo, para contar con recursos destinados a la realización de programas específicos de apoyo a personas con discapacidad.
- Gestionar en el presupuesto anual, la incorporación en la plantilla laboral de personal con conocimiento de lengua de señas mexicana para otorgar accesibilidad a la información, a la comunicación y a la salud de las personas con discapacidad sensorial, especialmente personas sordas, que acuden a cualquiera de los centros de salud.